

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18777 *Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 88, de 4 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Técnico/a Superior especialidad Ingeniero -a de caminos, canales y puertos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior especialidad Ingeniero -a de caminos, canales y puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Técnico/a Superior especialidad Economista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior especialidad Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Técnico/a Superior especialidad Formación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Grado Medio especialidad Comunicación Digital, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 11 de septiembre de 2024.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Rafael Ángel Bosch Sans.